

VOX

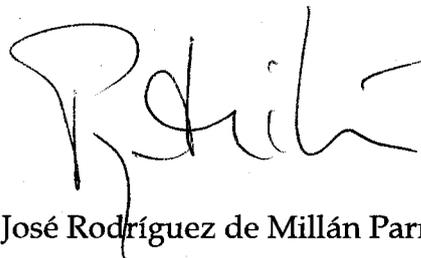
GRUPO PARLAMENTARIO

ENMIENDAS A PNL EN PLENO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX (G.P. VOX), al amparo de lo dispuesto en el artículo 194.2 y 110.4 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes ENMIENDAS a la sobre la paralización definitiva de la privatización de las torres de control de Aena y la eliminación del Sistema AFIS en los aeropuertos de Aena de El Hierro y La Gomera, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto (Núm. Expte. 162/000293), cuyo debate está incluido en el Punto núm. 4 del orden del día de la sesión del Pleno del Congreso de los Diputados que se celebrará el día 24 de septiembre de 2024.

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 24 de septiembre de 2024.



María José Rodríguez de Millán Parro

Portavoz G.P. VOX



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

1) **Tipo de Enmienda**

De modificación.

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de España a:

- 1.º ~~Rechazar~~ **Analizar las consecuencias de** la propuesta de la sociedad mercantil AENA S.M.E., S.A. sobre la privatización de más Torres de Control ~~en detrimento de ENAIRE Entidad Pública Empresarial y que quede cerrado este tema para siempre.~~
- 2.º Solicitar que se convoque a todas las organizaciones y personas participantes en el sector de la aviación a una verdadera consulta pública para la elaboración de un plan estratégico ~~de Estado~~ claro, coherente, enfocado a crear valor, preparado para la adversidad, que proporcione resultados alcanzables y medibles y, sobre todo, **que ayude a la elaboración de un calendario de construcción y mejora de infraestructuras** orientado al interés general que nuestro país merece.
- 3.º Solicitar a la sociedad mercantil AENA S.M.E., S.A. ampliar el servicio ATC en el Aeropuerto de El Hierro a todos los días de la semana eliminando el servicio AFIS en fin de semana para aumentar y mejorar el nivel del servicio de control aéreo.
- 4.º Solicitar a la sociedad mercantil AENA S.M.E., S.A. eliminar el servicio AFIS para aumentar y mejorar el nivel del servicio de control aéreo en el Aeropuerto de La Gomera sustituyendo por Servicio de Control ATC.



~~5.º Iniciar las negociaciones con el Gobierno de Canarias, en el seno de la Comisión Bilateral Canarias Estado, a fin de consensuar los términos e impulsar la aprobación de la legislación estatal que permita a la Comunidad Autónoma de Canarias el ejercicio efectivo de las competencias establecidas en el artículo 161 del Estatuto de Autonomía de Canarias, garantizando:~~

~~— La plena participación de la Comunidad Autónoma de Canarias en la planificación y la programación y gestión de puertos y aeropuertos de interés general dentro de AENA (art. 161.2 EA).~~

~~— La participación en las administraciones públicas canarias en el régimen especial de funcionamiento de los puertos y aeropuertos radicados en Canarias calificados de interés general que no sean de competencia autonómica por ser gestionados directamente por el Estado (art. 161.3 EA).~~

~~— La participación de Canarias en las decisiones que se adopten sobre el establecimiento de tasas, precios públicos o prestaciones públicas patrimoniales que afecten a los aeropuertos canarios (art. 161.4 EA).~~

6.º Solicitar al Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana la convocatoria urgente y extraordinaria del Comité de Coordinación Aeroportuaria de Canarias, como órgano de coordinación aeroportuaria que facilita la participación en la gestión aeroportuaria de las administraciones públicas y de los principales agentes económicos y sociales, para Manifiestar el rechazo de Canarias a que se sigan privatizando Torres de Control de ENAIRE en las Islas Canarias y en ningún lugar del Estado así como la especial consideración a los Aeropuertos de El Hierro y La



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

VOX

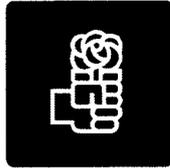
GRUPO PARLAMENTARIO

Gomera para que elimine el AFIS, atendiendo fundamentalmente a los intereses de la Seguridad Nacional.»

Justificación

Mejora técnica.

C.DIP 41273 24/09/2024 11:37



Grupo
Parlamentario
Plurinacional



LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Los Grupos Parlamentarios firmantes, se dirigen a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente **ENMIENDA** a la Proposición no de Ley del Grupo del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la paralización definitiva de la privatización de las torres de control de Aena y la eliminación del Sistema AFIS en los aeropuertos de Aena de El Hierro y La Gomera. (Núm. expte 162/000293).

En el Congreso de los Diputados, a 24 de septiembre de 2024.



PORTAVOZ
GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA



PORTAVOZ
GRUPO PARLAMENTARIO PLURINACIONAL
SUMAR

ENMIENDA

De modificación

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1º.- Paralizar los trámites relacionados con el “Proyecto de Orden Ministerial por la que se determinan los aeropuertos gestionados por Aena S.M.E. S.A., para la selección de nuevos proveedores civiles de servicios de control de tránsito aéreo de aeródromo.

2º.- Tener en cuenta las alegaciones presentadas por las organizaciones y personas participantes en el sector de la aviación durante el trámite de información pública del Proyecto de Orden Ministerial que tuvo lugar en febrero de 2023, para avanzar en el proceso de reflexión del Departamento, de manera que sea posible adoptar, en su caso, la mejor decisión posible, teniendo en cuenta todos los aspectos, tanto técnico-operativos como sociales y que, en todo caso, se oriente al interés general.

3º.- Llevar a cabo un nuevo análisis del sistema AFIS en los aeropuertos de El Hierro y La Gomera, para evaluar el rendimiento del sistema AFIS en ambos aeródromos, desde un punto de vista técnico, económico y de calidad del servicio, teniendo en cuenta la opinión de los usuarios habituales y las incidencias que impiden la prestación de los servicios. En caso de que se considere necesario un cambio en la modalidad de prestación del servicio, éste se llevará a cabo con la mayor celeridad.

4º.- Apostar por un modelo que garantice la integridad de la red aeroportuaria española, siendo la garantía del cumplimiento del interés general y asegurando la movilidad de todos los ciudadanos y la cohesión económica, social y territorial.

Asimismo, dicho modelo fortalecerá la participación de las Entidades locales, autonómicas y del tejido empresarial y social de los territorios en los que se asientan las infraestructuras aeroportuarias, impulsando los Comités de Coordinación Aeroportuaria para dar cauce a dicha participación.

Además, se reforzarán las fórmulas de participación de la Comunidad Autónoma en las decisiones que afecten a las infraestructuras y aeropuertos canarios, tal y como se recoge en su estatuto de autonomía.”